

**PLIEGOS**

**PARA SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA PARA COMPRA DE  
EQUIPOS INFORMÁTICOS**

**SENAMI\_EI\_002\_2008**

# INDICE

**SECCION 1**  
CONVOCATORIA.....Pág. 4-5

**SECCION 2**  
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....Pág. 6

## **CAPITULO I** **INFORMACION GENERAL**

**1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION.....Pág. 6**  
1.1.1 Propósito y Alcance  
1.1.2 Descripción del Bien

**1.2 CONDICIONES GENERALES.....Pág. 7**  
1.2.1 Participantes  
1.2.2 Obligaciones del Proponente  
1.2.3 Tipo de Contrato  
1.2.4 Precio de la Propuesta  
1.2.5 Plazo de Ejecución  
1.2.6 Forma de Pago  
1.2.7 Tipo de garantías

## **CAPITULO II** **ACLARACION O MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS** **PRECONTRACTUALES (PLIEGOS)**

**2.1 TRAMITE DE ACLARACIONES.....Pág. 8**  
2.1.1 Solicitud de aclaraciones  
**2.2 MODIFICACIONES**  
2.2.1 Ampliación de Plazos para Entrega de Ofertas

## **CAPITULO III** **PROCESO HASTA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION**

**3.1 PROCESO A SEGUIRSE.....Pág. 9-10**  
3.1.1 Etapas del proceso  
3.1.2 Invitación a proveedores  
3.1.3 Aclaraciones y preguntas en el portal  
3.1.4 Calificación de participantes  
3.1.5 Entrega electrónica de la propuesta técnica  
3.1.6 Calificación y habilitación de participantes para presentación de ofertas  
3.1.7 Oferta única

- 3.1.8 Declaratoria de desierto
- 3.1.9 Adjudicación

**CAPITULO IV**  
**INDICACIONES PARA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS**

- 4.1 INSTRUCCIONES GENERALES.....Pág. 11
  - 4.1.1 Elaboración de las Propuestas
- 4.2 LA PROPUESTA TECNICA CONTENDRA.....Pág. 11

**SECCION 3**  
**PROYECTO DE CONTRATO.....Pág. 12-18**

**SECCION 4**  
**ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS.....Pág. 19-20**

**SECCION 5**  
**VALOR REFERENCIAL.....Pág. 21**

- 5.1 PRESUPUESTO REFERENCIAL

**SECCION 6**  
**PLAZO.....Pág. 21**

- 6.1 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

**SECCION 7.....Pág. 22**  
**MODELOS DE FORMULARIOS**

# SECCION 1 CONVOCATORIA

## CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SENAMI\_EI\_002\_2008

### CONVOCATORIA

La convocatoria está abierta para las empresas proveedoras de equipos de computación en el país, e inscritas debidamente en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto nacional de contratación pública, para que presenten sus ofertas para la adquisición de equipos de computación, conforme a las especificaciones que en los pliegos del concurso se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD. 131.100,00 y el plazo estimado para la entrega de los bienes será de 10 días laborables, posteriores a la suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos se realizarán con recursos del Presupuesto de la Entidad, con cargo a la Partida Presupuestaria Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos N°2008020002000003400000001J99840107000000100000000“ Equipos, Sistemas y paquetes Informáticos”, conforme consta en el memorando N° DF/SENAMI/0736-2008, el pago total de los equipos adquiridos se los efectuara a contra entrega de los bienes.
2. Los pliegos o bases precontractuales pueden obtenerse en la dirección electrónica del Portal: [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec) sin ningún costo.
3. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en las oficinas de la Secretaría Nacional del Migrante, ubicadas en la ciudad de Quito, Av. Eloy Alfaro N29-50 y 9 de Octubre 1º y 2º Piso.

4. Calendario: esta información será revisada y detallada en el registro del proceso dentro de [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec)
5. La Comisión de Subasta Inversa podrá declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

***Quito, 15 de octubre 2008.***

**Margarita Picerno  
PRESIDENTE COMISIÓN DE SUBASTA INVERSA**

## SECCION 2 INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### CAPITULO I INFORMACION GENERAL

#### 1.1 OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.1 **Propósito y Alcance:** Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente para la provisión de Equipos, sistemas y paquetes informáticos

1.2.2 **Descripción del Objeto del Proceso de Subasta Inversa:** Adquisición de equipos

#### 1.2 CONDICIONES GENERALES

1.2.1 **Participantes:** La convocatoria está abierta para todos los proveedores que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proveedores de Compras Públicas, y que tengan interés en participar. Solo quienes presenten su propuesta conforme a los términos de referencia y los documentos determinados en las bases, podrán ser calificados para participar en el proceso de Subasta Inversa y adjudicación

1.2.2 **Obligaciones del Proponente:** Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los documentos precontractuales(pliegos) y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta, tanto técnica como económica. La propuesta económica inicial y en la puja, y que consta publicada en el portal es de absoluta responsabilidad del oferente.

1.2.3 **Tipo de Contrato:** Las cantidades que constan en la ficha técnica no podrán variar durante la ejecución del contrato.

El contrato no está sujeto a reajustes de precio por ningún concepto.

1.2.4 **Precio de la Propuesta:** La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los rubros señalados en la Tabla de Especificaciones Técnicas, que consta en los documentos precontractuales (pliegos), para los rubros que se propone suministrar.

Se debe tener presente que la oferta económica se la presentará en el día, la hora y fecha señalado.

- 1.2.5 **Plazo de Ejecución:** La entidad requiere de los bienes en el plazo de 10 días, contados a partir de la suscripción del contrato. Los participantes pueden ofrecer plazos menores.
- 1.2.6 **Forma de Pago:** Los pagos se realizarán contra entrega de los equipos instalados y funcionando.
- 1.2.7 **Tipo de Garantías:** La garantía técnica del fabricante de los equipos, partes y accesorios será presentada con la entrega recepción de los mismos y con una vigencia mínima de tres años.

## **CAPITULO II ACLARACIONES**

### **2.1 MODIFICACIONES**

- 2.1.1 **Ampliación de Plazos para Entrega de Ofertas:** La Comisión Técnica podrá extender el plazo para entrega de propuestas siempre que ocurrieran causas que lo justifiquen. En este caso notificará vía electrónica a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec) a todos los oferentes calificados y habilitados.

## **CAPITULO III**

### **PROCESO HASTA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION**

#### **3.1 PROCESO A SEGUIRSE**

##### **3.1.1 Las etapas del proceso de selección son:**

- La publicación de la Convocatoria
- Aclaraciones, respuestas
- Análisis de las ofertas
- Calificación de participantes
- Adjudicación y
- Notificación de los resultados

**3.1.2 Invitación a Proveedores.-** Las invitaciones a los proveedores se las realizará a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec) en función de los bienes a adquirir y de los productos ofertados por el proveedor en el registro de compras públicas.

**3.1.3 Aclaraciones y preguntas en el portal.-** Los oferentes podrán aclarar sus dudas respecto de los términos de referencia y los pliegos, mismas que se absolverán conforme el calendario constante en la convocatoria a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec).

**3.1.4 Calificación de participantes.-** Los participantes invitados deberán presentar sus ofertas técnicas sin valorar los bienes, hasta la fecha de calificación de oferentes constante en el calendario determinado en la convocatoria. En caso de que el oferente adjunte la oferta económica en esta etapa del proceso, será causa de descalificación.

**3.1.5 Entrega electrónica de la propuesta técnica.-** El plazo máximo para que los oferentes entreguen la propuesta técnica impresa y la documentación complementaria requerida, será el 17 de octubre de 2008 hasta las 16h30, según se determina en la convocatoria.

**3.1.6 Calificación y habilitación de Participantes para Presentación de Ofertas.-** La Entidad calificará y habilitará a los proveedores que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores que hayan sido calificados por la Entidad Contratante podrán enviar su oferta económica inicial garantizando su participación el proceso de Puja.

**3.1.9 Oferta Única:** Si se presentara una sola oferta, ella deberá ser considerada si cumple con lo exigido en los documentos precontractuales (pliegos) y si se la considera conveniente a los intereses de la Institución se procederá a la adjudicación vía electrónica.

3.1.10 **Declaratoria de Desierto:** La Comisión podrá declarar desierto el procedimiento en los casos establecidos en la ley orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública su reglamento e instructivos.

3.1.11 **Adjudicación:** Terminado la evaluación de las ofertas, la Comisión adjudicará al participante que en la puja haya presentado la oferta económica más baja en igualdad de condiciones técnicas.

La entidad notificara al adjudicatario y el acta de adjudicación quedará publicada en el portal de compras públicas para su posterior veeduría ciudadana.

## **CAPITULO IV INDICACIONES PARA ELABORACION DE LAS PROPUESTAS**

### **4.1 INSTRUCCIONES GENERALES**

4.1.1 **Elaboración de las Propuestas:** Los documentos se presentarán en el portal y solo la oferta técnica se entregarán en las oficinas de la Dirección administrativa de la SENAMI.

### **4.2 LA PROPUESTA TECNICA CONTENDRA**

- a) Carta de Presentación y Compromiso, Formulario No. 1; y,
- b) La tabla técnica comparativa, entre las características entregadas por la entidad contratante y las características ofrecidas por el proveedor.
- c) Copia del RUP
- d) Copia del RUC

## SECCION 3 PROYECTO DE CONTRATO

CONTRATO N°

### Cláusula Primera: COMPARECIENTES

- 1.01 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte nombre de la Entidad contratante, representada por el señor nombre completo y cargo que desempeña. Entidad a la que en adelante se la denominará Contratante, y, por otra parte [el señor ....., por sus propios derechos] / [la Compañía nombre completo y siglas si las tiene, representada por el señor .... en su condición de Gerente General o el cargo o representación que ostente, de conformidad con el documento que acredite tal representación y por lo mismo representante legal de la misma], a quien se le denominará Contratista.

### Cláusula Segunda: ANTECEDENTES

- 2.01 Previos los informes internos, considerando la necesidad que la Contratante tiene de los bienes por adquirir, se tomó la decisión de convocar a Subasta Inversa para Adquisición de Bienes Normalizados y Estandarizados, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.
- 2.02 Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, conforme consta de la certificación conferida por la Directora Financiera Miriam Quichimbo, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.
- 2.03 Se realizó la respectiva convocatoria electrónica a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec) en fecha..... Y conforme al cronograma de la convocatoria que se adjunta al presente contrato.
- 2.04 Luego del trámite correspondiente, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, adjudicó al oferente nombre del adjudicatario, como consta del Acta de la mencionada Comisión de fecha..... y el oficio de notificación con la adjudicación de fecha .....publicadas en el portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec).

”

### **Cláusula Tercera: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**

3.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

- a) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato y los mencionados en la cláusula anterior
- b) Certificado de inscripción en el RUP
- c) Certificado de inscripción en el RUC
- b) Convocatoria a los oferentes realizada a través del portal [compraspúblicas.gov.ec](http://compraspúblicas.gov.ec)
- c) La oferta técnica y económica presentada por el Contratista.
- d) El acta de adjudicación;

### **Cláusula Cuarta: INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS**

4.01 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición. 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

4.02 De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será la Entidad contratante la que determine la prevalencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

### **Cláusula Quinta: OBJETO DEL CONTRATO**

5.01 El Contratista se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar, instalar y entregar debidamente funcionando los equipos de computo solicitados, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas, en las oficinas de la entidad, ubicadas Av. Eloy Alfaro N29-50 y Av. 9 de Octubre, edificio de los Correos 2do. Piso, entrega de la cual se dejará constancia en el Acta de entrega recepción de los bienes.

5.02 Corresponde al Contratista dar una breve explicación de funcionamiento de los equipos al personal que utilizará los mismos dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

#### **Cláusula Sexta: PRECIO DEL CONTRATO**

6.01 El precio del Contrato, que la Entidad contratante pagará al Contratista es el de..... **(Cantidad exacta).....** dólares de los Estados Unidos de América, valor que se desglosa como se indica a continuación:

#### **Cláusula Séptima: FORMA DE PAGO**

7.01 La Contratante pagará al Contratista con cargo a la Partida Presupuestaria Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos **N°2008020002000003400001003J99840107000000100000000** "equipos, Sistemas y paquetes Informáticos, del Presupuesto de la Entidad, el precio del Contrato se pagará contra entrega de los bienes por adquirirse.

#### **Cláusula Octava: GARANTIAS**

8.01 El Contratista a la entrega de los bienes remitirá a la SENAMI, las garantías técnica correspondientes.

#### **Cláusula Novena: PLAZOS**

9.01 El plazo para la ejecución y entrega de la totalidad de los bienes contratados es el de 10 días laborables, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

#### **Cláusula Décima: PRORROGAS DE PLAZO**

10.01 El Contratante prorrogará el plazo total, solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los dos días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante;
- b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

### **Cláusula Décimo Primera: DEL REAJUSTE DE PRECIOS**

11.01 El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

### **Cláusula Décimo Segunda: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

12.01 A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

### **Cláusula Décimo Tercera: RECEPCION DE LOS BIENES**

13.01 La recepción de los bienes se realizará dentro de los diez (10) días laborables establecidos para el plazo de entrega de los bienes a partir de la firma del contrato.

13.02 La verificación y prueba de los bienes se realizará en el momento mismo de la entrega recepción, y si se encontrara bienes o partes incompletas, defectuosas o no aceptables, se procederá a la devolución para su cambio o sean subsanadas. Terminado este proceso se procederá a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva con todos los detalles, técnico y económicos. El Acta debe ser firmada, de inmediato por los funcionarios competentes y constituye documento público de acuerdo con la Ley.

### **Cláusula Décimo Cuarta: TERMINACION DEL CONTRATO**

#### **14.01 El Contrato termina:**

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes.
- 3) Por declaración unilateral de la Contratante en caso de incumplimiento del Contratista.
- 4) Por sentencia ejecutoriada que declare la resolución o la nulidad del contrato.
- 5) Por muerte del Contratista en caso de ser persona natural.

El trámite de terminación del Contrato, por las causas antes señaladas, se registrará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX del Título IV de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si la terminación del contrato es por causas imputables al contratista se procederá a la inscripción del mismo como contratista fallido en la Contraloría General del Estado y el portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec).

**14.02 Terminación por mutuo acuerdo.-** En aplicación de las causales establecidas en el Art. 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 148 del Reglamento General y el trámite en esas disposiciones contempladas, las partes pueden dar por terminada la relación contractual, en forma anticipada. Las condiciones de orden imprevisto, sean técnicas o económicas, que fundamenten esta terminación, serán calificadas por la Contratante, sea que fuere inconveniente a los intereses institucionales o imposible el continuar, en cuyo caso las dos partes darán por extinguidas parcial o totalmente las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

El Convenio deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento a todos los aspectos relacionados con la liquidación contractual. Esta terminación no implica renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista.

**14.03 Terminación unilateral del Contrato.-** De conformidad con lo establecido en el Art. 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y siguiendo el trámite indicado en los artículos 148 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Contratante podrá declarar terminado, anticipada y unilateralmente este Contrato, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento del Contratista.
- b) Por quiebra o insolvencia del contratista.
- c) Si el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- d) Por suspensión de los trabajos, por decisión del contratista, por más de 60 días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito
- e) Por haberse celebrado contratos contra expresa prohibición de esta Ley.
- f) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y
- g) La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el Contrato, cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobada, el contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato.

14.04 **Terminación por causas imputables a la Entidad Contratante.**- El Contratista podrá demandar la resolución del Contrato, por las siguientes causas imputables a la Entidad:

- 1) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales, por más de sesenta días.
- 2) Por suspensión del contrato por más de sesenta días, dispuestos por la Contratante, sin que medie caso fortuito o fuerza mayor.
- 3) Cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, la Contratante no accediera a dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato.

14.05 En todo caso de terminación del presente Contrato, se realizarán las recepciones y liquidaciones de conformidad con lo que dispone el Reglamento General.

#### **Cláusula Décimo Quinta: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS**

15.01 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema, De no mediar acuerdo alguno, el asunto controvertido las partes lo someten a los jueces competentes de Quito.

#### **Cláusula Décimo Sexta: RELACIONES ENTRE LAS PARTES**

16.01 La Contratante en sus relaciones con el Contratista estará representado por el Director Administrativo, sin perjuicio de las atribuciones que las máximas autoridades de la Entidad tienen, por la Ley y los Reglamentos internos.

#### **Cláusula Décimo Séptima: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, ETC.**

Los impuestos contribuciones y retenciones que se generen en virtud de este contrato corren por cuenta del contratista.

#### **Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO**

18.01 Para todos los efectos de este Contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito renunciando el Contratista a cualquier fuero especial, que en razón del domicilio pueda tener.

18.02 Las controversias deben tramitarse de conformidad con la cláusula décimo cuarta.

## **Cláusula Décimo Novena: ACEPTACION DE LAS PARTES**

19.01 Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cinco copias de igual contenido y valor.

## **SECCION 4 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS**

Las especificaciones técnicas de todos los vehículos que a continuación se detallan son mínimas.

**Anexo archivo, especificaciones técnicas.**

## **SECCION 5 VALOR REFERENCIAL**

5.1.- El monto al que asciende el presupuesto referencial, alcanza la suma de **USD 131.100,00**

## **SECCION 6 PLAZO**

6.1.- Plazo para la entrega de los bienes.- El plazo para la entrega de los bienes a adquirir es 10 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato.



## SECCION 7 MODELOS DE FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1

### CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Señor  
Presidente del Comisión Técnica de **NOMBRE DE LA ENTIDAD**  
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Comisión de Adquisiciones, para la adquisición “**Equipos, sistemas y paquetes informáticos**”, luego de examinar los documentos precontractuales (pliegos), al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal **de.....**], declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec), completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta y la mano de obra, equipos y materiales requeridos para su instalación y montaje, de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones de la SENAMI; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones del suministro y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de ficha Técnica no podrán variar por ningún concepto.
5. Conoce y acepta que la Comisión Técnica de Subasta Inversa se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento

convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.

6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales (pliegos), en caso de ser adjudicatario.
7. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta técnica, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

- a) Firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que la Entidad notifica y determina para la suscripción. Como requisito indispensable para su suscripción, presentará la garantía técnica.

Atentamente:

(LUGAR Y FECHA)  
(FIRMA DIGITAL)

**Nota:** para la suscripción del contrato se presenta el original.

Los formularios se presentarán suscritos y escaneados a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec).

## FICHA TÉCNICA

### CUADRO DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS Y CANTIDADES DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

(EQUIPO 1.....Nombre)		
Especificación	Solicitado	Ofertado

#### Especificar la garantía técnica (años):

Nombre del Proponente:

Fecha:

Nota: Para la suscripción del contrato se presenta el original

Los formularios se presentarán suscritos y escaneados a través del portal [compraspublicas.gov.ec](http://compraspublicas.gov.ec).